

2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.907/09;
1.919/09; 1.920/09; 1.921/09; 1.922/09; 1.923/09; 1.924/09;
1.925/09; 1.926/09; 1.927/09; 1.928/09; 1.929/09 y 1.930/09,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se distribuye crédito pre-supuestario con destino a financiar "Capacitación Becarios al Exterior" a distintas Regionales para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

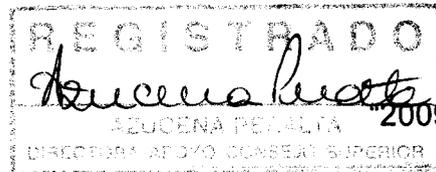
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s.
1.907/09; 1.919/09; 1.920/09; 1.921/09; 1.922/09; 1.923/09;
1.924/09; 1.925/09; 1.926/09; 1.927/09; 1.928/09; 1.929/09 y
1.930/09, mediante las cuales se distribuye crédito presu-
puestario con destino a financiar "Capacitación Becarios

//..



2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

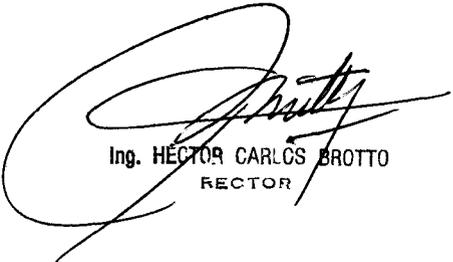
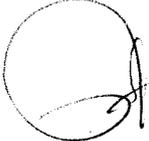
Rectorado

..//

al Exterior" a distintas Regionales para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.701/2009



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior